



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación, **48106 CD – FP - PS**, del Diputado Lenci, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones al efecto de establecer con carácter de Fiesta Nacional del Helado Artesanal, la festividad que se celebra en la ciudad de Rosario durante el mes de noviembre de cada año y se incluya en el Calendario Turístico Nacional y lugares de difusión que disponga el Ministerio de Turismo de la Nación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes a los efectos de establecer con carácter de Fiesta Nacional del Helado Artesanal, la festividad que se celebra en la ciudad de Rosario, durante el mes de noviembre de cada año, incluyéndose la misma en el calendario turístico nacional y lugares de difusión que disponga el Ministerio de Turismo de la Nación.

Sala de la Comisión por Zoom; 29 de junio 2022

Garibay-Pacchiotti-Peralta-Blanco-Julierac-Martínez